



DECRETO N° 244 /

TEMUCO, 18 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 36 de fecha 05 de Febrero de 2013. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Restaurant Nocturno.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VILLARROEL CIFUENTES MAURICIO ALAMIRO

R.U.T. :

Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 4-2240

Código : 552.010

Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO

Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : SAN MARTIN 0563

A la dirección comercial : 18 DE SEPTIEMBRE Nª 525

Rol Avalúo : 1415 - 33

Fecha de Solicitud : 30.01.2013

Traslado N° : 03

Fecha : 08.02.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/LBG/MRU/
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

561892